I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002503

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 22 NOV. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/6989/2012; los Decretos Exentos N°202/2019/2011, N°202/824/2012 y N°202/1037/2012; el Decreto Exento N°3116 de fecha 20 de agosto de 2012 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2019/2011, se aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos para el **"Diseño de Proyectos de Pre-Inversión"** de fecha 18 de julio de 2011, suscrito con la Secretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, cuya vigencia fue extendida mediante los Decretos Exentos N°202/824/2012 y N°202/1037/2012.

Que, en el período de ejecución del convenio se ha constatado la necesidad de acordar una nueva ampliación del mismo, ante las dificultades que han afectado el avance esperado para un proyecto de estas características, de modo tal de asegurar el total cumplimiento de su objeto.

Que, por Decreto Exento 3116 de fecha 20 de agosto de 2012, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública se aprobó la Modificación del Convenio de Transferencia de Recursos "Diseño de Proyectos de Pre-Inversión".

D E C R E T O:

1. Apruébase la Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos para "Diseño de Proyectos de Pre Inversión", de fecha 20 de agosto de 2012, suscrita entre la Municipalidad de Cerrillos y el Ministerio de Interior, mediante la cual las partes acuerdan modificar el convenio original sancionado por Decreto Exento N°202/2019/2011, en el sentido de señalar que su vigencia se extiende hasta el 31 de diciembre de 2012.

2. En lo no modificado por el instrumento, se mantienen plenamente vigentes las demás cláusulas del convenio primitivo.

3. La Modificación de Convenio que por este acto se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (s)

AAC/CUCH/avq.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002503

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
Departamento de Acción Social
Secplan
Gobierno Regional Metropolitano de Santiago
Dirección de Obras Municipales
Pagina web